



# Bermúdez puso agentes y patrullas a trabajar para *La Barredora*

- Custodiaban el traslado de drogas y de combustible robado a Pemex
- El huachicolera comercializado de manera obligada en gasolineras
- FGR: brindaban “seguridad” a los operadores de la “empresa criminal”
- También, tráfico de personas, cobro de piso, secuestros y levantones

GUSTAVO CASTILLO Y CÉSAR ARELLANO / P 4

## INFORMACIÓN DE DOCUMENTOS MINISTERIALES DE LA FEMDO

# Con Bermúdez Requena la policía de Tabasco protegía a *La Barredora*

Asignó efectivos y patrullas a operadores del cártel para “brindar seguridad” en sus ilícitos

GUSTAVO CASTILLO  
Y CÉSAR ARELLANO

Elementos y vehículos de la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Tabasco (SSPE), por órdenes de Hernán Bermúdez Requena, *El Abuelo* o *El Comandante H*, fueron asignados a los operadores de *La Barredora* para “brindar seguridad en el traslado y entrega de droga en los puntos de venta, incluso para privar de la libertad a víctimas de secuestro” y para custodia de las pipas en que la organización delictiva distribuía combustible robado de ductos de Petróleos Mexicanos (Pemex) y luego se comercializaba —de manera obligada— en gasolineras de la entidad.

Lo anterior consta en la investigación realizada por la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (Femdo), en contra del ex funcionario actualmente recluido en la prisión de máxima seguridad que se localiza en el municipio de Almoloya de Juárez, estado de México.

“El personal de la policía y sus patrullas estaban a su disposición,

ejemplo de esto fue que Javier Custodio Luna, *El Wazón*, fue asignado a Daniel Hernández Montejó, *El Prada* o *Chichirria*, y/o Yeison Daniel Hernández Montejó, para que lo apoyara como escolta y le sirviera en lo que ocupara, como brindar seguridad”, refiere el documento entregado al juez Mario Elizondo Martínez y con lo cual se otorgó la orden de aprehensión contra Bermúdez Requena.

Asimismo, los documentos ministeriales señalan que José del Carmen Castillo Ramírez, *La Rana*, “cuando menos desde enero de 2020 fungió como comisionado de la SSPE (...), le permitía asignar y comisionar policías y patrullas a Ulises Pinto Madera y a Daniel Hernández Montejó, de tal manera que elementos de la policía y patrullas de policía los custodiaban y facilitaban las actividades delictivas que llevaban a cabo para la organización”.

Respecto a Daniel Hernández Montejó, *El Prada*, las autoridades lo identifican como “una de las personas que se organizó de hecho para incorporarse como miembro de la organización delictiva denominada *La Barredora*, la cual tiene presencia en el estado de Tabasco, y de quien se sabe de manera indiciaria, que cuando menos ingresó a dicha empresa delictiva desde principios de enero de 2020”.

*El Prada*, según las indagatorias de la Femdo, tenía “entre sus funciones de administración en la empresa criminal, de manera reiterada se encargaba de eliminar, unir o coordinar a la mayoría de las células delictivas minoritarias o antagonicas en el estado de Tabasco”.

En los oficios se indica que Daniel Hernández Montejó “está identificado como quien ordenaba lo que coloquialmente se denomina como



*levantones*, así como se le atribuye la privación de la libertad en diciembre de 2023 de Isabelino García de la Rosa y José Jiménez Zapata, policías estatales”.

Savier Eduardo Vázquez Orellana y Manuel de Atocha Romero, identificados como operadores de Hernández Requena, son señalados como miembros de *La Barredora* “desde el mes de diciembre de 2018, y realizaban conductas delictivas como secuestro, y acudían a las reuniones que eran convocadas por *La Barredora*, en las que se acordaba cómo se repartirían las plazas en el estado de Tabasco, la venta de narcóticos”.

Así como el hecho de que Manuel de Atocha Romero Hernández era la persona que se encargaba del cobro de piso (extorsiones) en los

casinos que estaban en función en el estado de Tabasco, con excepción del casino Royalty, propiedad del hermano de Hernán Bermúdez Requena.

Por lo que hace a Savier Eduardo Vázquez Orellana, era la persona a quien Ulises Pinto Madera le había encomendado la función del cobro de *pollos* (tráfico de indocumentados) que pasaban por el estado de Tabasco, provenientes de Sudamérica y cuyo destino era Estados Unidos, refieren las constancias ministeriales.

### Se definirá el martes su situación jurídica

El fiscal general de Tabasco, Óscar Tonatiuh Vázquez, informó que el martes próximo se definirá la situa-

▲ Por órdenes del ex jefe de Seguridad de Tabasco, patrullas custodiaban pipas que trasladaban combustible robado, de acuerdo con la Femdo. Foto Gabinete de Seguridad

ción jurídica de Hernán Bermúdez Requena, ex secretario de Seguridad Pública de la entidad y presunto líder de la agrupación criminal *La Barredora*. Dijo que las audiencias continuarán de manera virtual.

A su vez, el secretario de Gobierno de la entidad, José Ramiro López Obrador, pidió esperar a ver cómo se desenvuelve el proceso. “El asunto no es nada más la acusación, también hay que escuchar a los que son acusados”, sostuvo.

Con información de la Redacción